

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMÍREZ Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO EDUARDO MORALES VALENCIA Y LA DIPUTADA MARTHA LICEA ESCALERA, CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Por instrucciones de la Diputada Presidente doy a conocer el orden del día. **I.** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión solemne uno, celebrada el diecisiete de abril del año dos mil. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones **V.-** Declaratoria de que la reforma y adición al artículo Primero de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, contenida en la minuta proyecto de decreto aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo del presente año, forman parte del texto constitucional; **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; **VIII.-** Clausura. Colima, Col. A 25 de abril del año dos mil. Es cuanto diputada presidenta.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Está a la consideración de la asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Por instrucciones de la se pregunta a las Sras. Diputadas y a los Sres. Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Informo a Ud. Diputada presidenta que se han emitido la totalidad de votos de los diputados presentes a favor del orden del día que se acaba de dar lectura.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez, Gema Bueno Castillo, Ana Cecilia García Luna, Ma. del Carmen Atayde Guzmán Y Andrea Moreno Galván, informe C. Presidente se encuentran 19 Diputados, faltando el Diputado César Trinidad.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Informo que el diputado César Trinidad Hernández Rosas, justificó su ausencia por encontrarse enfermo. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal siendo las once con diez minutos del día veinticinco de abril del año dos mil, declaro formalmente instalada esta sesión. En el siguiente punto del orden del día solicito a la secretaría de lectura al acta de la sesión solemne numero uno, celebrada el día 17 de abril del año dos mil.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Esta a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída. Como ningún diputado hace uso de la palabra solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las Sras. Diputadas y a los Sres. Diputados, en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada, informo a usted diputada presidenta que la totalidad de los diputados presentes han emitido su aprobación a favor del acta que acaba de ser leída.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se

procederá a la declaratoria de que la reforma al artículo primero de la Constitución Política local forma parte del texto constitucional, en sesión extraordinaria celebrada el nueve de marzo del presente año.. perdón discúlpeme, vamos a dar lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Congreso del Estado y el trámite dado a la misma.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. SINTESIS DE COMUNICACIONES . SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO SIETE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SINTESIS DE COMUNICACIONES.

Oficio número SM-204/2000, de fecha 12 de abril del presente año, enviado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política Local.- Se toma nota para la declaratoria respectiva.

Oficio número 02-P-191/2000, de fecha 12 de abril del año en curso, enviado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política Local.- Se toma nota para la declaratoria respectiva.

Oficio de fecha 6 de enero del año actual, enviado por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de México, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el segundo mes del Séptimo Período Ordinario de Sesiones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 3 de febrero del presente año, enviado por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de México, mediante el cual informan la elección de la Mesa Directiva a fungir durante el tercer mes correspondiente al Séptimo Período Ordinario de Sesiones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 002626, de fecha 1o. de abril del año actual, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que con esa fecha fue abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 282/2000, de fecha 13 de abril del presente año, enviado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Local.- Se toma nota para la declaratoria respectiva.

Oficio número SE.165/2000, de fecha 14 de abril del año actual, enviado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual informan la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Local.- Se toma nota para la declaratoria respectiva.

Oficio número 2-PM-192/2000, de fecha 14 de abril del presente año, suscrito por los CC. Ing. Carlos L. Vázquez Oldenbourg y Profr. J. Jesús Enríquez Casillas, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública del mes de marzo del año 2000.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 719/TM/207/2000, de fecha 14 de abril de año actual, suscrito por los CC. C.P. Martha Leticia Sosa Govea y Mtra. Ma. Remedios Olivera Orozco, Presidenta Municipal y Secretaria, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten la evolución de los saldos contables correspondientes al Primer Trimestre del 2000, que comprende de enero a marzo del mismo año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 719/RM/208/2000, de fecha 14 de abril del presente año, suscrito por los CC. C.P. Martha Leticia Sosa Govea y Mtra. Ma. Remedios Olivera Orozco, Presidenta Municipal y Secretaria, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública del mes de marzo del año 2000.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 11, de fecha 29 de marzo del año 2000, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esa fecha se

clausuró el receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 12, de fecha 1o. de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican que con esa fecha fue abierto el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número PL/03/00, de fecha 17 de marzo del año actual, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual informan que con esa fecha se instaló el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; habiéndose electo el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número PL/04/00, de fecha 22 de marzo del presente año, enviada por la Cuadragésima Legislatura Constitucional del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esa fecha se clausuró el Segundo Período Extraordinario de Sesiones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 508/2000, de fecha 14 de abril del año actual, enviado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Local.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Oficio de fecha 14 de abril del presente año, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública del mes de marzo del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Documento recibido con fecha 18 de abril de año en curso, suscrito por los CC. Dr. Armando de la Mora Morfín y Profr. Ramón León Morales, Presidente y Comisionado del PRD ante el Consejo General del IEE, mediante el cual demandan la separación de sus cargos de los Consejeros Electorales CC. José Luis Gaitán Gaitán y Eduardo Humberto Pinto León, Presidente y Secretario del Consejo General del IEE, respectivamente, y piden a este H. Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades, proceda a la aplicación de la Ley de Responsabilidades en contra de los citados funcionarios.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Oficio de fecha 14 de marzo del presente año, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de marzo al 14 de abril del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 24 de marzo de año en curso, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican que el C. Diputado Héctor Apreza Patrón fue designado como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI, así como Presidente de la Comisión de Gobierno Interno de dicho Congreso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficios de fechas 28 de marzo y 1o. de abril del año actual, enviados por el H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales informan que fue electa e instalada la Mesa Directiva correspondiente al mes de abril del año 2000, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 24, de fecha 29 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante la cual informan que con esa fecha fue electo el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva a fungir durante el mes de abril correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número OM/05/2000, de fecha 30 marzo del año actual, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electo el Presidente y Vicepresidente a fungir durante el mes de abril del año en curso,

correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 13, de fecha 3 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Sinaloa, mediante la cual informan la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirán durante el período de receso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 18, de fecha 3 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Aguascalientes mediante la cual notifican la clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 7188, de fecha 6 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Jalisco, a través del cual informan la elección de la Mesa Directiva de Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., abril 25 del año 2000. cumplida su instrucción.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Si algún diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a la declaratoria de que la reforma y adición al artículo primero de la constitución política local forman parte del texto constitucional. En sesión extraordinaria, celebrada el nueve de marzo del presente año, el pleno del H. Congreso, aprobó la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción primera y el párrafo segundo de la fracción quinta y se adiciona la fracción décima segunda al artículo primero de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Colima, expidiéndose los documentos respectivos que junto con sus antecedentes fueron remitidos los diez ayuntamientos de la entidad, dando con ello cumplimiento a lo que dispone la fracción tercera del artículo 130 constitucional, recibiendo respuesta de la mayoría de los ayuntamientos de Colima, Comala, Cuauhtémoc, Minatitlán, Tecmán y Villa de Alvarez, los que junto con esta soberanía conforman el constituyente permanente, por lo que en términos de la Constitución antes invocada este H. Congreso del Estado Libre y soberano de Colima, declara que la reforma a la fracción primera y al párrafo segundo de la fracción quinta y se adiciona la fracción décima segunda al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, contenida en la minuta de referencia forman parte del texto de la propia constitución, para lo cual deberá expedirse el decreto correspondiente el que previa promulgación deberá publicarse en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA", conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo. La lista de los diputados oradores se las doy a conocer. Diputado Enrique Salazar Abaroa, Diputado Arnoldo Vizcaíno, Dip. Antonio Alvarez Macías, Dip. Jorge Luis Preciado, Dip. Gaitán Gudiño, Dip. González Manzo, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. García Toro, Dip. Valdovinos Solís y el Diputado Eduardo Morales Valencia. Se le concede el uso de la palabra al Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, para esencia de testigos, Colima, Colima 19 de abril del año dos mil, y dicen que comparecí ante el agente del ministerio público, efectivamente acudí en dos ocasiones a la agencia del ministerio público porque supuestamente desde la óptica del ejecutivo un servidor era un testigo clave del asunto del secuestro del Sr. Felipe Michel Ruíz, pero la primera pregunta que le hicimos al agente del ministerio público, fue en que parte de la averiguación previa adquiriría un servidor, la calidad de testigo, que es lo que hacía dentro de la indagatoria que un diputado de Acción Nacional se convirtiera en testigo de un asunto que ocurrió allá por el mes de noviembre, la respuesta fue "silencio", la respuesta nunca llegó, se le cuestionó en repetidas ocasiones el porqué se me citaba y señaló textualmente y lo tengo grabado "por el reconocimiento que dice tener" y dije bueno, y si es el conocimiento que dice tener, dónde dice que tengo ese conocimiento y ya sacó un recorte de periódicos como de medio kilo y me dijo "es que aquí Ud. dice que tiene conocimiento sobre el asunto del secuestro del Sr. Felipe Michel y de dónde se consigna el conocimiento que dice tener de esos documentos y resulta que es una síntesis de lo que aquí se expuso en tribuna cuando se hizo el cuestionamiento de a que había elementos de la dirección de Seguridad Pública en el asunto de los secuestros en nuestro Estado, es decir, se estaba tomando una participación en tribuna

que apareció en los periódicos del siguiente día como el único elemento que convertía a un diputado como el único testigo en el caso de un secuestro. La película está muy clara, se buscaba a través de la procuraduría se desviar la atención a un asunto netamente político.... CAMBIO DE CASSETTE.... que el agente del ministerio público decía el gobernador en su nuevo Colima e inmediatamente el agente del ministerio público lo cita a uno dos días después y cuando se le cuestiona de que si fue por ordenes del gobernador Agente del Ministerio Público y Director de Averiguaciones Previas, asume toda la responsabilidad porque fue mi intención citarlo a Ud. y no recibí absolutamente ninguna orden, todos sabemos que esas órdenes obedecían a lo que el Gobernador había dicho con anterioridad y se estaban cumpliendo al pie de la letra. Muy valiente por su parte del agente del Ministerio Público, muy valiente al asumir su responsabilidad pero obviamente todos sabemos de quién depende y quién estaba dando las ordenes a tras de él y como se le señaló en el momento de la comparecencia, es una lástima que el gobernador cobardemente se escuda en un funcionario de tercera para evadir su responsabilidad. Se señaló en ese momento la violación al artículo 26 constitucional, se le hizo referencia al artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e inclusive se le hizo referencia al artículo 59 de la Constitución de 1824, la del '57 y la del '17; para hacerle notar que el ataque a uno de los diputados por lo que manifieste públicamente no es el ataca a la persona, no es el ataque a la investidura de un diputado, sino a un poder, porque y eso es lo grave del asunto, que cualquier diputado , por cualquier situación que manifieste en esa tribuna o en actos públicos, tendrá que tener el cuidado entre comillas, de no desagradar los oídos del ejecutivo en turno porque de lo contrario se verá precisado a comparecer ante el Ministerio Público las veces que sean necesarias, nosotros comparecimos, no porque hayamos adquirido esa calidad de testigo como lo mencionaba el ejecutivo, sino porque sabemos de que se trata el asunto, sabemos que son dos los procesos, uno jurídico que tiene que ver entre el secuestrado y los secuestradores y un elemento político que tiene que ver entre el ejecutivo y el Poder Legislativo y a eso fuimos a aclarar nuestra suposición política ante el Agente del Ministerio Público y a señalarle que es una lástima que la Procuraduría de Justicia todavía hoy, se esté utilizando como un brazo represor de quienes de alguna manera están militando en la oposición. Quedó asentado en el acta que se levantó, que fue citado el Ing. Enrique Michel Ruíz, primero como presunto responsable, ya que estaba ahí dijeron que no, que estaba como testigo, fue citado José Adán Deníz Macías, primero como presunto responsable, ya que estaba ahí se le señaló como testigo, fue citado nuestro regidor Alejandro González Bautista, como presunto responsable de secuestro en tentativa, fue citado nuestro compañero diputado César Trinidad Hernández Rosas y fui citado ese día en dos ocasiones con la calidad de testigo, es decir, hay cinco elementos del partido de Acción Nacional que han sido citados ante la Procuraduría de Justicia sin ninguna razón, sin ningún elemento que les permita tener la calidad de presunto responsable o tener la calidad de testigo, simple y sencillamente se les llama para demostrar una vez más que el ejecutivo puede utilizar su brazo represor para acallar aquellas voces que se manifiestan en contra de su proyecto político que inició en el '79 con la toma de la Universidad y que continúa al frente del Gobierno del Estado y que sino tienen cuidado los propios compañeros priístas verán desplazado a su partido por el grupo universidad. Es importante señalar como se le hizo saber ahí al Agente del Ministerio Público que estamos dispuestos a acudir las veces que sean necesarias a una agencia del Ministerio Público a contestar cualquier cuestionamiento de cualquier índole que se nos planté con una sola salvedad que este no sea violatorio de la Constitución y que por el motivo por el que se nos esté citando sea distinto a aquel que tenemos que realizar como miembros del Poder Legislativo, esa fue la única salvedad, de lo contrario le pediríamos al agente del ministerio público que venga a este recinto que venga a tomar la declaración de cualquier miembro del Poder Legislativo que desee hacer el señalamiento. También desde aquí, desde esta tribuna quiero felicitar a la presidenta de este congreso, porque asumió el papel que constitucionalmente le establece nuestra carta política del Estado, que es el de salvaguardar los derechos, las facultades y la inviolabilidad de opinión de los diputados, la felicito a la Diputada Evangelina Quintana por haber mandado el extrañamiento al gobernador del Estado, en el que le señala que se mantenga al límite de sus facultades constitucionales, que no entre a invadir al Poder Legislativo, ni atente en contra de la soberanía de este Poder, la felicito de verdad diputada, es un acto de valor que solo tiene un precedente en este congreso que fue el que asentó el diputado Armando González Manzo, cuando de la misma forma el Procurador del Estado se refirió al Diputado Arnoldo Vizcaíno como un Diputado de lástima, simple y sencillamente porque era Diputado de representación proporcional, en aquel entonces el

Diputado Armando González Manzo, también asumiendo su responsabilidad constitucional, envió un extrañamiento y una solicitud para que el poder Ejecutivo se mantuviera al límite de lo que demanda la Constitución al límite de lo que demanda la Constitución. Compañeros diputados, independientemente de todo este show político, porque así lo llamamos, independientemente de estas comparecencias, de que si van los diputados al Ministerio Público, de que si vienen, de que si para allá, o para acá, de que si las mujeres se ofenden, porque por el uso de un dicho popular, cuando se señaló de que el gobernador no llorara como mujer, lo que no supo callar como hombre, inmediatamente contestaron ahí dos damas y a las cuales efectivamente quiero pedirles una disculpa pública, por haber comparado sus lagrimas a las del gobernador, creo que realmente es ofensivo para ellas, que las hallamos comparado con ésta persona, utilizaremos otro ejemplo la próxima vez. Independientemente del show político, de esa cortina de humo que señalaba la diputada Estela Meneses, que se plantea aquí en el Estado, que se tiene aquí en el Estado, con la finalidad de distraer la atención pública, es algo así como, lo que en un momento apareció como el chupacabras, independientemente de todo este show que se arma con la finalidad de distraer la atención hay un asunto de fondo que es el que se debe de estar debatiendo en este congreso, hay un asunto que preocupa a la ciudadanía colimense y es el que debemos estar interviniendo los diputados, ese es el asunto al que le tenemos que responder a la sociedad y que no es otro de que el hecho de que hay elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno del Estado que intervinieron en secuestros, esa es la problemática que hay en el Estado, esa es la preocupación de la ciudadanía, de los empresarios, cómo saber cuando los elementos de seguridad pública lo van a proteger a uno, o lo van a secuestrar, ese es el debate que intenta rehuir el gobernador del Estado, cómo, armando un show político jurídico que el diputado comparece, que no comparece, que la del CAM, que habla a del SIM, que para allá, que para acá, tratando de que la atención de la ciudadanía se centre en una discusión light, en una discusión ligera, en una discusión sin fondo, una discusión que nos puede llevar tres horas de declaración, en la cual simple y sencillamente se le dice que se mantenga al límite de sus facultades pero que obviamente se rehuye el debate principal que es que hay corrupción en los cuerpos policiacos de este Estado, de que se dedican al secuestro y que no se ha tomado una sola medida por parte del gobierno del Estado, para poner corrección al interior de la Dirección de Seguridad Pública, que se sigue manteniendo a los funcionarios dentro de esa Dirección y que ni siquiera se ha iniciado una investigación hasta ver que alcances al interior tiene la corrupción de los cuerpos policiacos, esa es la problemática de fondo, ese es el debate que deberíamos de asumir, ese es el señalamiento que vamos hacer, que seguiremos haciendo, que seguiremos señalando, independientemente de las veces que el ejecutivo del estado nos vaya a citar ante el Ministerio Público, para ver si de alguna manera nos asustamos o nos mandan a pagar una manda, ahí con un padre muy famoso, con el que los manda muy continuamente el Procurador, a lo mejor, independientemente de eso, vamos a seguir poniendo el dedo en renglón, hay problemas de seguridad pública, un problema grave, hay secuestros y son perpetrados desde la Dirección de Seguridad Pública, en la cual ya hay tres elementos detenidos, y no lo dije yo, no lo inventó ningún diputado, lo hizo público el procurador de justicia, cosa que aparece en el acta, en ese sentido lo vamos a señalar y lo seguiremos señalando, no se vale en primer lugar utilizar la Procuraduría como un brazo represor de quienes de alguna manera no coinciden con el proyecto del grupo universidad, en segundo lugar no se vale atentar contra la soberanía del Poder Legislativo y en tercer lugar, no se vale desviar la atención de las cuestiones de fondo, hay elementos de la Dirección de Seguridad Pública que están involucrados en secuestros y este es el tema del debate, es el tema que preocupa a la ciudadanía y es el tema que vamos a seguir señalando las veces que sea necesario.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Pdta.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Adelante.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Ciudadanos Diputados, he solicitado el uso de la voz, la verdad es que, con otras inquietudes, pero lo manifestado por el diputado que me antecedió en el uso de la voz, definitivamente me hace el considerar que es mas importante algunas de las cuestiones que aquí se plantearon y que de alguna manera nos hacen un llamamiento a un debate, se habla de que se rehuye el debate, que el fondo del debate es el hecho de que existen elementos en la Dirección de Seguridad Pública, involucrados en los secuestros y que no se

hace nada, que ese es, el fondo del debate, pero se dijeron muchas cosas que a mí en lo personal me parece interesante, me parece de trascendencia y que vale la pena analizar y no solamente en lo que se refiere el show político, normalmente se hace el señalamiento grave de que existen elementos en la Dirección de Seguridad involucrados en el secuestro y bueno por otro lado, tampoco se habla de la impunidad que debe tener el legislador al intervenir en esta alta tribuna del Estado, pero yo creo que cualquier persona, cualquier persona, pensaría que si se hace un señalamiento de que existen personas, existen individuos en la Dirección de Seguridad que están involucrados en los secuestros, si se dicen que están, bueno, pues quiere decir que hay elementos de prueba, que hay elementos de prueba que nos llevan hacer una afirmación de esa naturaleza, y en ese sentido desde la vez pasada que intervinimos aquí en la tribuna, hicimos la invitación a los compañeros diputados que hacían esa aseveración, para que bueno presentaran pruebas de preferencia dieran los nombres, en esa ocasión nosotros dijimos y volvemos a exigir que se haga una investigación muy a fondo de esto, se dice que no se hace nada, pero tenemos gente detenida ahí, se dice que es el Procurador el que lo dijo y por otro lado se dice que se está encubriendo, hay una serie de observaciones, de comentarios que se manejan aquí y que bueno nosotros hicimos el señalamiento de que valía la pena de que se fuera cuidadoso en el uso de la tribuna y que se pensara seriamente en la posibilidad del ataque y el socavamiento a las instituciones encargadas de la Seguridad Pública, yo creo que tan se han hecho las investigaciones que ahí hay gente detenida, de los secuestros y al hacerse la investigación aparecieron elementos que pertenecían a la Dirección de Seguridad y fueron detenidos, están detenidos, se le está siguiendo el proceso, se sigue la investigación y ha habido declaraciones del Procurador en el sentido, en el sentido de que muchos de los que participaron en los dos secuestros sonados de que tenemos conocimiento han sido detenidos y que la averiguación continúa, entonces yo creo que se están haciendo las cosas, si se dice, que era violatorio a la constitución el que se citara a declarar, bueno, pues tal vez habría sido interesante considerar el no atender un citatorio que fuera de carácter irregular y hacer el planteamiento formal ante el congreso para que en todo caso, se hiciera el análisis y se viera si habría que responder a ese citatorio, pero si ocurre el citatorio y se arman todo un show y luego se califica de show, yo recuerdo en es programa del nuevo Colima al que se hizo referencia, yo recuerdo que habló el gobernador de la posibilidad de que se citara a los diputados y que esa posibilidad se la había manejado, se la había informado el procurador, que además se encontraba presente, se encontró presente al momento de este evento, entonces yo no recuerdo que haya habido la aseveración clara y determinante y ahí está la grabación, yo recuerdo donde se habló de la posibilidad, aquí se señala de que el Gobernador dijo, por otro lado, la cuestión de la intervención de la Presidencia del Congreso, sobre esto que yo creo que es importante es trascendente el que hagamos algunas reflexiones en principio, yo manejaría algo que ya hemos manejado aquí, que ya hemos dicho que es el de que las leyes ahora con las situación que hemos estado viviendo en el Estado y no nada mas en el Estado de Colima sino en el resto del país y que hemos crecido y que hay una mayor participación ciudadana y que bueno que así ocurra, hay una mayor exigencia de la ciudadanía porque las cosas se aclaren, las leyes han estado recibiendo, han estado recibiendo su prueba de fuego y han estado requiriendo el que se clarifique para que no se den interpretaciones ambiguas ç, yo creo que esto es de mucha importancia, ya lo habíamos dicho en otras ocasiones y que bueno que así ocurra y en ese sentido, bueno pues por lo que se refiere a interpretaciones hemos tenido divergencias, algunas de ellas la mas importante que tuvo que llegar hasta la suprema corte para que ahí se sentara un criterio, el otro aspecto es un avance democrático y político que hemos estado teniendo y que aquí se ha reconocido en todos los países, en todos los países en donde se tienen división de poderes, se dan, se dan los roces entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, por eso es muy importante ir clarificando muy bien las leyes para que esta relación entre los poderes cada vez vaya quedando mas clarificada, en el siglo pasado, el congreso constituyente de 1857, considerando que el congreso era la verdadera representación popular, simplemente dijeron, me estorba el senado, no me deja actuar el congreso, el ejecutivo está muy suelto y bueno se desapareció el senado y el Poder Legislativo comenzó a accionar sobre el ejecutivo de tal manera que llegó el momento en que prácticamente el poder ejecutivo quedó tan maniatado, tan paralizado que Ignacio Comonfort, definitivamente dijo "Así no se puede gobernar" y dio el famoso golpe de Estado que ya sabemos y posteriormente hubo necesidad de crear la cámara de Senadores, para que el Poder Legislativo quede integrado por dos cámaras; la cámara de diputados y la cámara de senadores, de tal manera que dos cámaras sirvan de balance al propio poder legislativo y de alguna manera tenga una mejor actuación y esta actuación vaya de cantada y no choque

abierta y frontalmente con el ejecutivo, estas son cuestiones que vale la pena analizar, que vale la pena exponer aquí, alrededor de los hechos que se están dando, es incuestionable que nos ha tocado y yo creo que para bien una legislatura en transición, pero que yo creo que también vale la pena que aprovechemos el paso en la legislatura para que aportemos elementos valiosos de trascendencia positivos para la sociedad y en ese sentido se justifique la acción del Poder Legislativo. Algunas de las consideraciones que se han manejado definitivamente no las compartimos e insistimos en que si se tienen elementos, probatorios para acreditar que existen elementos en la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno del Estado involucrados en los secuestros, no solamente deben de ser aportados, sino se tiene la obligación de aportarlos para que se haga una averiguación que realmente valga la pena y de existir eso el cuerpo se sané y de existir eso ya hemos dicho la importancia que representa la seguridad para cualquier sociedad humana.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Pase diputado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Realmente cuando pasa el Diputado que me antecedió en la palabra ha hacer las precisiones correspondientes es para nosotros importante por todo el planteamiento histórico que se hacen de las cosas, sin embargo hay algunos puntos que deben de quedar muy claros y que tenemos que precisar, el artículo 26 constitucional habla de la inviolabilidad de opinión, no habla de la impunidad, la impunidad se define como el hecho de que alguien, una persona comete un delito y este no es perseguido y la persona jamás paga por esta situación que cometió, entonces cuando se habla de la impunidad del legislador es una aseveración grave, porque cuando se está señalando que un legislador cometió un delito y que es impune a la persecución de la justicia, entonces es grave que se señale de que se habla de impunidad del legislador que es cosa muy distinta a lo que se señala en el artículo 26, que no es otra cosa que la inviolabilidad de opinión, podríamos inclusive aclarar lo que es fuero, y aquí cuando se habla de fuero se relaciona con los diputados pero hay que decirlo claro, también el Procurador tiene fuero, también el gobernador tiene fuero, también los Secretarios de Estado tienen fuero, los Presidentes Municipales y los regidores también tienen fuero, pero es una cuestión distinta a lo que se discute en el 26, que es la inviolabilidad de opinión y esa sola la tienen los diputados porque la principal función, además de legislar, fiscalizar, es debatir los asuntos públicos, somos un parlamento, de hablar, de debatir, de discutir nuestras ideas y efectivamente, quien señaló inicialmente de que había elementos de seguridad pública involucrados no fui yo, fue el Procurador, nosotros hicimos el señalamiento, primero porque no se inicia una investigación a fondo en los cuerpos de seguridad pública y en segundo lugar el porque no se destituía al actual director de seguridad pública porque en cualquier lugar del mundo, en cualquier estado de la república, cuando los cuerpos policiacos se encuentran invadidos por algunos elementos que no todos porque hay que dejarlo claro que no todos los elementos porque hay unos muy buenos elementos ...CAMBIO DE CASSETTE.... En tercer lugar y aquí se habla pues también de la pertenencia que se tiene hacia el poder ejecutivo de parte de algunos legisladores cuando dicen: como se habla de que no se persiguen si tenemos gente detenida ahí, no, tienen gente detenida la procuraduría, los diputados no tenemos absolutamente a nadie detenido aquí en el Congreso, y cuando se habla de socavamiento de las instituciones hay que señalarlo, que no es socavar una institución el hecho de que se utilice la procuraduría como una arma política en contra de los opositores, por supuesto y en eso le damos toda la razón al diputado que me antecedió en la palabra, en lo que se refiere a los citatorios, que si nos sentamos a analizar de que si son jurídicamente válidos o no válidos, nosotros señalamos que se trataba de un show político esos citatorios jurídicos políticos, y porque, porque ya estaba planteado, primero el ejecutivo dice: el diputado afirmó en tribuna y si ustedes se toman el tiempo para leer nuestra intervención en tribuna no existe una sola afirmación, para después decir, bueno si afirmó el diputado tiene que probar que es el segundo elemento en técnica de comunicación que se utiliza, y después acudió a la procuraduría no dio ningún elemento ah, el diputado es un mentiroso, el que afirma como ya lo afirmó tiene que probar como no probó entonces es un mentiroso, y le dan ocho columnas diciendo el diputado es un mentiroso dice el gobernador, es una técnica que a empleado este grupo por veinte años, la conocemos perfectamente, entonces sabemos a lo que nos enfrentamos, entonces de alguna manera el esperarnos a que analizáramos los veinte diputados y todos los grupos parlamentarios si los citatorios eran validos o no eran validos nos va pasar casi, casi como con las 18 iniciativas que tiene aproximadamente dos años y todavía no acabamos de analizarlas, y en último lugar es importante señalar, nosotros señalamos que el procurador de justicia señaló que hay elementos de seguridad pública involucrados en

secuestros y que había detenido tres, y eso señores es una verdad pública y eso es lo que preocupa a la ciudadanía colimense, y ya respecto al golpe de estado de Comonfort pues ya podríamos platicarlo en otro lugar para ver si fue golpe de estado o si fue consecuencia de la revolución de Ayutla.

DIP. PTE. QUINTANA RAMIREZ. Si diputado, la segunda vuelta, para que efecto, esta bien, pase, adelante.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Bueno, pues realmente, para manejar esta intervención, pues casi sería lo mismo de traer el cassette de la sesión pasada y volverlo a poner, porque, pues prácticamente se señaló lo mismo, lo mismo que se manejó en aquella ocasión y bueno pues ahora tendríamos que manejar lo mismo también nosotros, yo creo como hemos señalado también, a estas alturas, bueno pues ya todos nos conocemos, aquí, sabemos de que pie cojeamos, ya lo dijo el diputado que si yo me voy a subir voy hablar de la historia, pues si, porque es importantísimo, desde la escuela le dicen a uno que es la maestra de la humanidad, dice el dicho que solamente el hombre es el único animal que se tropieza con la misma piedra, y porque es eso, porque se le olvida, porque deja atrás los hechos pasados, porque se le olvida la historia, entonces es incuestionable que siempre y me van a disculpar pero cada que pueda lo voy a hacer, tenemos que sacar adelante recordar en el presente la historia, eh, yo recuerdo una biografía de un general famoso norteamericano, y bueno pues cuando se presentaba una batalla simplemente decía, bueno pues esta batalla ya se dio hace dos mil años entre los cartagineses y los romanos, se dio así y así pues es muy sencillo nosotros vamos a copiar muchas de esas cosas le vamos a hacer así y pues este señor siempre salía adelante, la historia pues hay que tenerla presente, yo creo que no es criticable eso, sino criticable sería lo contrario, porque si ya se comete un error pues hay que tenerlo presente, de que sirven las experiencias si no las tomamos en cuenta y posteriormente pues vamos a seguir cometiendo los mismos errores, esto de la inviolabilidad de opinión y la cuestión de la impunidad, una cosa es el aspecto técnico jurídico y otra cosa es la situación de hecho, delitos que se cometan en su momento actuando como diputados, no quiere decir que en su momento una vez que se deje de ser diputados no puedan ser analizados y consecuentemente observados, repito, poner el mismo cassette, pues nos va a cansar, yo observo ya a algunos compañeros que comienzan a bostezar y con justa razón porque simplemente le damos vueltas y vueltas al mismo asunto.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMIREZ. Se le concede el uso de la voz al diputado Alvarez Macías. Se le concede el uso de la voz al Dip. Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana presidenta, sean mis primeras palabras para darles la bienvenida a las ciudadanas diputadas Ana Cecilia García Luna, María del Carmen Atayde Guzmán, Andrea Moreno Galván y Gema Bueno Castillo, bienvenidas, creo que tienen mucho que contribuir en este periodo final del Congreso del Estado, estoy seguro de que con su participación se enriquecerá el debate. El artículo 36 de nuestra Constitución es muy claro cuando establece, cuando ordena que este Congreso tiene la obligación de vigilar la observancia de la Constitución Federal, Local y demás leyes, y tomar en cuenta las infracciones a la misma, por tal motivo reitero aquí mi felicitación a la mesa directiva que hizo el extrañamiento al titular del ejecutivo estatal, por su intervención pública en los debates que a habido en este Congreso y que en esa intervención cayó en la hipótesis de violentar el artículo 26 que establece que los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus funciones y jamás, si ustedes analizan la Constitución el término jamás lo van a encontrar una o dos veces o exclusivamente en este artículo, y jamás por ninguna autoridad podrán ser molestados con motivo de aquellas, la Ley castigará severamente a la autoridad que infrinja lo dispuesto en este artículo, y aquí está la esencia del fuero en la libertad de expresión, porque correlativamente luego viene otro párrafo que dice: El presidente del Congreso velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la legislatura, el fuero es sobre todo para cuidar, para hacer respetar la libertad de expresión, no para que los diputados cometan arbitrariedades, por otro lado de acuerdo a los fundamentos, de acuerdo a la personalidad, de acuerdo a la trayectoria, de acuerdo a los argumentos que cada diputado exponga en esta tribuna, es que la opinión pública da credibilidad o no a los dichos y a las exposiciones de los diputados, las discusiones que se dan aquí en el parlamento es para que en función de la publicitación de ideas, de argumentos, de hechos, de análisis de cuentas públicas, de errores de funcionarios, de corrupción, se tomen las medidas pertinentes, si hay algún miembro de este pleno, de esta legislatura, que infundadamente plantea hipótesis de corrupción la misma opinión pública lo sanciona, pero no puede ser reconvenido por el

ejecutivo del estado porque está violando en ese momento a la Constitución y a la Soberanía de este congreso, por eso nos enfrentamos cada quien con sus verdades, cada quien con sus interpretaciones para conformar opinión pública, aunque muchas veces la opinión pública es la opinión que se publica por algunas gentes nada más, pero me parece que el extrañamiento y le solicitaría a la presidencia que lo hiciera público, porque la opinión pública, los medios de comunicación no lo tienen, solicito que se haga público ese extrañamiento, para que la opinión pública sepa en que términos se dio ese extrañamiento, pero además, creo y porque lo he denunciado en esta tribuna se quedó corto el extrañamiento o hay que hacer otro extrañamiento, y hay que hacerlo porque el artículo 36 es claro repito, que el Congreso tiene la obligación de vigilar la observancia de la Constitución Federal, Local y demás leyes, y demás leyes, y yo creo que este Congreso debe de mandar un extrañamiento también al Rector de la Universidad puesto que está violando la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, vuelvo a reiterarlo en su artículo 26, no puede ser candidato suplente a una diputación plurinominal, por eso no, sino porque tiene prohibido por la ley artículo 26 fracción séptima, no ser directivo prominente de ningún partido político y el ciudadano Rector es miembro del Consejo Político del PRI, dirán que el Consejo es un órgano colegiado, bueno, pero al fin y al cabo el ejercicio del poder se deposita en órganos unipersonales o colegiados, como se ejecute, si, como se ejerza el poder puede ser en forma colegiada o unipersonal, pero aquí el rector está violando la Ley y se le debe hacer un extrañamiento también porque de acuerdo con el artículo 36, perdón, 36 de nuestra Constitución tenemos la obligación de hacerlo. Pero también hay otra cuestión muy importante que hay que tratar, el artículo 59 ese artículo 59 que por dos, tres años, lo hemos venido tocando, ordena el gobernador no puede intervenir en la selecciones para que recaigan en determinada persona, ya sea por si o por medio de otras autoridades o agentes, y la selecciones en jurisprudencia está establecido que no es solamente el acto donde se vota, sino es todo el proceso electoral y lo pueden revisar en la instancia respectiva y que ha sucedido, bueno voy a permitirme leer un artículo de la Jornada del día martes 18 de abril del dos mil, se llama la columna Astillero y está escrita por Julio Hernández López, dice así, textualmente, cito: Durante largos años ha dedicado la Universidad de Colima una importante porción de su presupuesto para cultivar relaciones públicas con políticos, artistas e intelectuales de importancia nacional, sobre todo con aquellos cuyas posturas públicas muestren actitudes progresistas o cuando menos avanzadas, tal estrategia de apenas disfrazada conmutación pasa por las invitaciones a dar conferencias magistrales o a participar en reuniones y seminarios sobre diversos temas las invitaciones suelen ser extendidas a los miembros de las familias de los disertantes quienes pueden así disfrutas de cómodos fines de semana en las playas de Manzanillo o en algún otro de los bellos sitios de la geografía colimense, la de Colima, tan buscado maquillaje externo trata de disimular una terrible realidad interna esa universidad ha sido dominada durante décadas por un grupo de origen porril que dirige Fernando Moreno Peña quien era rector de la Casa de Estudios antes de ser postulado por el PRI como candidato a Gobernador, cargo este que ahora ocupa a pesar de las varias demostraciones que hubo del fraude electoral y las manipulaciones con las que se hizo ganar al Jefe real del llamado grupo Universidad, la trinidad PRI-GOBIERNO DEL ESTADO - UNIVERSIDAD, ha cultivado no sólo a los intelectuales y artistas, con los que trata de dar lustre a su siniestra realidad, sino también a los políticos priístas de moda, en el sexenio que esta por terminar se ha trabajado con afán en busca del apoyo de la familia colimense Velasco, a la que pertenece Nilda Patricia, en el sexenio que está por terminar se ha trabajado con el afán en busca del apoyo de la familia colimense Velasco, yo aquí no coincido con esto, yo creo que desde que comenzó el sexenio se trabajó con mucho afán incesante afán el apoyo de la familia Velasco, a la que pertenece Nilda Patricia, esposa del Presidente Zedillo, ahora se usa el presupuesto público, del que se nutre la citada universidad para servir a la campaña del candidato presidencial priísta, Francisco Labastida, cuyo hermano no incómodo sino cómodo y poeta, Jaime la organizó la semana pasada una reunión con intelectuales a la que el abanderado tricolor acudió personalmente y después de la cual se sirvió una comida privada de innegable de índole proselitista, huele a PRI camina como PRI, habla como PRI, pero dicen que no fue un acto del PRI, el mencionado encuentro se realizó en Manzanillo y se denominó Reunión de Análisis en torno a la Cultura Nacional, asistieron unos cien intelectuales a los que se pagó traslado, hospedaje y alimentos, el principal organizador fue Jaime Labastida Ochoa, quien aseguró que había sido convocado por la Universidad de Colima para organizar el encuentro y que las conclusiones el se las entregaría a su hermano francisco y no a otros candidatos como Vicente Fox, pues no le unía lazo fraterno con nadie más, otro personaje notable en la conducción del programa fue Teresa Uriarte de Labastida, según Carlos Salazar

Silva, vicerector de la Universidad de Colima, pues el rector lo sigue siendo Fernando Moreno Peña, la reunión no tuvo intenciones partidistas y habían sido invitados todos los candidatos presidenciales aunque curiosamente solo habría asistido Labastida, otros candidatos negaron que se les hubiera invitado a tal reunión, las sorprendentes coincidencias fueron más, el candidato Labastida presentó ese día, ahí mismo en Manzanillo su propuesta cultural justamente frente a la mayoría de los asistentes a la reunión previa, tales maniobras no son nuevas ni únicas, con ellas, el grupo porril que domina las políticas universitarias y gubernamental teje lazos políticos con frecuencia de complicidad con los jefes nacionales priístas con los candidatos y los presidentes, también se procura así acallar toda crítica importante mediante la hospitalidad generosa con cargo a la nómina, por cierto pocos meses atrás tal Universidad fue tomada ejemplarmente por el presidente Zedillo como plataforma a modo para lanzar de ahí un mensaje a los universitarios de todo el país a propósito de la crisis de la UNAM, termino la lectura de Julio Hernández López. La Ley Orgánica de la Administración Pública, obliga al Secretario General de Gobierno a vigilar que se acate la Constitución del estado de legalidad en Colima, yo quisiera saber al respecto si ya exhortó al rector a que no viole la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y a que estos actos de proselitismo partidista donde se sigue utilizando a la Universidad de Colima, como hace 15, 20, 10, 5, y 3 años, como plataforma política, van a dejar de darse, yo creo que esta es una responsabilidad de los partidos políticos y del Congreso estarlo denunciando constantemente, para eso es la tribuna, es mi punto de vista y espero que no intervengan otras gentes para en determinado momento decir por medio de una autoridad extra congreso, estoy acusando o presumiendo hipótesis de que se están utilizando los recursos públicos de la Universidad de Colima, para fines electorales. Yo tengo por ejemplo aquí, el presupuesto de la Universidad de Colima en cuanto al rubro federal, cuarenta y siete millones de pesos, en cuanto al rubro estatal, doce millones trescientos mil pesos. Mi pregunta es la siguiente ¿Ciudadano rector, ciudadano presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ciudadano Contador Mayor de Hacienda, los gastos que se hicieron para este acto electoral a favor del candidato del PRI de qué partida se tomaron, a cuánto ascendieron, y si en determinado momento fue pagado por el PRI, bueno que se sepa, pero cuando menos tengamos claridad de cómo se están ejerciendo y en que montos los recursos de la Universidad para actos de proselitismo electoral en función de un partido político. Tengo otro elemento, pero como dijo la ciudadana diputada, me esperaría para la segunda vuelta.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la voz al Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, con una aclaración, aquí no hay segundas vueltas, estamos en asuntos generales. Hago uso de la tribuna porque, el tema con el que inició este punto de asuntos generales es de suma trascendencia, creo que es oportuno dejar con claridad aquí, el pensamiento de un gran hombre que participó en la Revolución Francesa. Parafraseando a Voltaire decía y a propósito de un diputado que hizo uso de la tribuna, Voltaire “podré no estar de acuerdo con lo que tú digas, pero defenderé hasta la muerte el derecho que tu tengas de decirlo”, en esto fundaba Voltaire su moral natural en la tolerancia y la razón y a esa tolerancia y a esa razón, quiero cobijar mi intervención, es cierto no comparto algunas afirmaciones temerarias del diputado Preciado pero no comparto la actitud del ministerio público para enviar un citatorio desprendido de las afirmaciones y aseveraciones del diputado en la tribuna, sin embargo vale la pena retomar una actitud que el diputado Preciado dijo con mucha claridad, vayamos al asunto de fondo, me parece muy importante ir a los asuntos de fondo, creo que en materia de seguridad pública podemos ir a los asuntos de fondo porque es responsabilidad de todos, de todos incluyendo a los 19 diputados aquí presentes, el resguardar, el aportar nuestro esfuerzo por mejorar la seguridad pública en Colima, yo he hecho algunas colaboraciones en algunos medios y he comparado la creciente criminalidad en el país, que nos deja horrorizados al ver escenas cotidianas en los medios de comunicación, yo creo que Colima, sin ser el paraíso, tiene índices controlables, aceptables de seguridad pública o de inseguridad pública que nos compromete a seguir poniendo nuestro esfuerzo para seguir conservándolo, conservar este clima que nos ha dado no solamente el reconocimiento de mucha gente que viene de otros estados, sino inclusive de gente del extranjero que reconoce a Colima como un Estado que tenemos que cuidar, pero también, junto al tema que tenemos que analizar de fondo en donde se presenta un secuestro, en donde se involucran, tres elementos de la Dirección de Seguridad Pública y que ponen el prietito en el arroz, un asunto que tenemos que tocar de fondo y que

puede ser el revisar la corporación a fondo, es el de hacer una profunda investigación si no hay mas elementos involucrados y porque no, una depuración de los cuerpos policiacos, lo volvemos un tema de controversia política y obviamente para sacar, para sacar saldos electorales o ventajas electorales y yo creo que no es el tema, si hay que depurar los cuerpos policiacos, si hay malos elementos en los cuerpos policiacos, debemos depurarlosCAMBIO DE CASSETTE.... los cuerpos de seguridad en Colima, yo lo he dicho y aunque algunos se han molestado porque lo digo, en Colima sigue existiendo rezagos importantes en lo que se refiere a la policía preventiva, no solo del estado, sino de los municipios y yo lo he dicho que hace un año aproximadamente, hicimos un análisis los integrantes de la comisión de seguridad pública y no me dejaron mentir, está el diputado Ignacio Rodríguez, el diputado Antonio García, y nos dimos cuenta de las carencias que existían en aquel entonces, que siguen existiendo todavía, porque se corrigieron algunas y otras subsisten, en donde una de las cuestiones fundamentales que veíamos como injusta era la remuneración económica de los agentes policiacos y encontrábamos en Armería, en Manzanillo, en Tecomán, en Cuauhtémoc, Villa de Alvarez, aquí mismo en la capital, sueldos de hambre en los policías y yo hacía una comparación que quizás no se aplica a realidad del país, pero valgo como comparación, que un policía en Estados Unidos, se retira pensionado y su pensión le ajusta para vivir decorosamente, aquí en nuestro país, un policía se retira y su pensión, si es que le alcanza no le ajusta para vivir. Entonces tenemos que reconocer los problemas que existen en seguridad pública pero no para volverlos problemas políticos, para actuar de fondo como dijo el diputado, eso es la razón que debemos ventilar, esas son las razones que debemos ventilar y como decía Voltaire la tolerancia y la razón, aquí debemos verter las razones para cambiar los problemas que afectan a Colima, creo pues que este asunto, este asunto de la seguridad pública, debemos tocarlo de fondo y no hacer de el bandera política, están ganando aún en algunos municipios, sueldos de 900 pesos quincenales de 1800 pesos al mes, con esos sueldos vamos a aspirar a tener una policía profesional, vamos a aspirar a tener una policía que responda a los requerimientos de seguridad que la sociedad colimense está demandando, claro que no, sin embargo es un problema que se presenta no solamente en la capita del estado, se presenta en casi todos las policías municipales, se hizo un esfuerzo con el programa nacional de seguridad pública, pero apenas se acabaron de cobijar los agentes judiciales, pero aún está ese rezago y ese rezago nos corresponde también a los compañeros diputados, en lo que a mí corresponde también asumo esa responsabilidad, pero también debemos darle la responsabilidad a las instancias de gobierno que deben programar oportunamente las remuneraciones justas para los servidores públicos encargados de la seguridad en el Estado. Yo por eso diría, ya para finalizar con dimes y directes, sobre los secuestros si se resuelve o no, si se declara o no, los secuestros no se van a resolver a golpes de sensacionalismos en las ocho columnas, los problemas de seguridad se resuelven de fondo como dijo el Diputado Preciado y aquí lo convoco a que los analicemos de fondo y nos sentemos con quien corresponda, con la autoridad, con el ejecutivo, con la procuraduría, con la Dirección de Seguridad Pública, no solo del Estado, sino también de los municipios y le demos una repasada qué es lo que necesita Colima para seguir conservando este clima de armonía, de tranquilidad y de paz de la que nos sentimos todavía los colimenses. Es cuanto.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadana diputada. Yo también quiero sumarme a la felicitación para la presidencia por la actitud asumida en acatamiento por nuestras disposiciones constitucionales y la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado, al enviar el extrañamiento al titular del ejecutivo del estado, en función de los actos realizados en contra, no solamente del diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, sino atentar contra la soberanía del Poder Legislativo, a mí me queda claro, cuando menos esa es la idea que tengo, que los actos perpetrados o realizados por la procuraduría de Justicia del Estado, son responsabilidad no solo de la Procuraduría o del Procurador, sino del propio titular del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo tiene normas a las cuales debe sujetarse y hay normas las cuales definen sus ámbitos de competencia. La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 4º, establece que el poder ejecutivo estatal contará con las unidades de coordinación, asesoría y apoyo técnico que el propio ejecutivo considere necesarias para el óptimo funcionamiento de la Administración pública, bajo este supuesto y lo establecido en la Constitución, en donde se asigna el ejercicio del poder ejecutivo al Gobernador del Estado y queda claro que los actos realizados por la Procuraduría del Gobierno del Estado, son atribuibles al gobernador Fernando Moreno Peña,

por tanto reitero mi adhesión a esa felicitación a la Presidenta por el extrañamiento girado al titular del poder ejecutivo y pido a los compañeros integrantes de esta legislatura, estemos atentos para que en el futuro mostremos la actitud necesaria para impedir, rechazar o denostar los actos que atentan a la soberanía de este Poder Legislativo. En otro orden de ideas y haciendo uso de esta tribuna, quiero comentar a los integrantes de este H. Congreso, que de las instituciones de asistencia a menores y adolescentes a la Comisión que me honro en presidir, a la Comisión de Niñez, Adultos Mayores y Discapacidad, fue solicitada la intervención de esta comisión para que el día próximo 4 de mayo a las 17 horas tengan a bien todos ustedes señores diputados, para recibir las conclusiones que habrán de presentarnos los niños y las niñas que han trabajado por espacio de dos semanas en la discusión de diversas mesas que tienen que ver con la problemática que vive la niñez en nuestro estado, desde los menores institucionales, menores y la prevención de drogas, menores jornaleros, madres adolescentes, menores infractores, menores trabajadores urbanos, menores en situación de calle y menores discapacitados, creo que las conclusiones que aquí se deberán de presentar por parte de los niños y las niñas, habrán de ser del interés de quienes integramos esta H. Legislatura, por tanto señores diputados amén de esta invitación verbal que estoy haciendo directamente, habrán de encontrar ustedes en su oficina, mediante el cual se cumple con la formalidad de invitarlos a esta reunión del día cuatro de mayo a las diecisiete horas. Considero pertinente aclarar que ya se hizo la solicitud previa, se tuvo pláticas con los coordinadores de las fracciones parlamentarias quienes mostraron su anuencia para la realización de este acto de manera extraoficial aquí en el recinto del H. Congreso del Estado. Es todo lo que tengo que decir señora presidenta. Gracias.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la voz a la diputada Licea Escalera.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso diputada presidenta. En primer lugar, me voy a permitir darles la bienvenida a mis compañeras Ana Cecilia García Luna, a la maestra Gema Bueno Castillo, a la Sra. Carmen Atayde Guzmán y a la Sra. Andrea Moreno Galván, por su incorporación a este Congreso del Estado. Yo quiero decirles que ustedes saben quién es quién en Colima, deben estar enterados de que llegan a ocupar esta curul por su trabajo a favor de la sociedad a favor de la comunidad donde viven. Quien no conoce en Tecomán a Carmen Atayde que a trabajado mucho por la gente, Andrea Moreno, que ha trabajado mucho por los minatitlenses, a Gema que como maestra ha hecho una gran labor y como gente preocupada por su comunidad también ha hecho mucha labor en beneficio de Ixtlahuacán y Ana Cecilia que se ha dedicado en su carrera de Trabajo Social, ha hecho mucho trabajo en beneficio de mucha gente de todo el estado, no solo de Colima, ha hecho mucho trabajo, ha sido una mujer incansable que ha luchado por las causas de las mujeres, así es de que bienvenidas todas ustedes a ocupar una curul aquí en el congreso, una curul que muy merecido se lo tienen, por otra parte este manifestación de gusto, de satisfacción por la incorporación de mis compañeras, me preocupa y me apena altamente que se falte el respeto, no solo a mis compañeras mujeres que se encuentran aquí en este congreso, sino con expresiones como las que escuché de viva voz, de uno de mis compañeros de cámara, se atente, se falte el respeto, repito, no solo a las mujeres que estamos aquí presentes, sino que se falte el respeto a todas las mujeres de Colima, que se viole un artículo de la Constitución General de la República el 133 y que se viole el tratado internacional de la no discriminación a las mujeres, cómo es posible que se violen los derechos humanos sin llegar a la constitución, que se violen los derechos humanos de las mujeres colimenses, no es posible que se atente a las mujeres de Colima y no es posible tampoco que nosotros debiendo conocer que protestamos atender la Constitución, se viole el 133 de la Constitución General de la República, ejerciendo y usando términos discriminatorios a las mujeres, cómo es posible, que no se conozca que se aprobó por el senado el tratado internacional de no discriminación. Yo pediría a todas y a todos, que se haga una cruzada para que no se sigan violentando los derechos humanos de las mujeres colimenses y de las mujeres de México, porque hay una cruzada internacional y hay una corresponsabilidad gubernamental, no nada mas que esté asentada en la constitución, están obligados los gobiernos a respetar el tratado internacional aprobado por el Senado y basado en la Constitución de la República, estamos obligados y prometimos cumplir esa Constitución y la estamos infringiendo, se está infringiendo, es importantísimo que se valore esta situación, que se retome al asunto de fondo del ejercicio del Congreso del Estado, como lo decía el compañero González Manzo, como lo decía incluso otro diputado y que también lo refrendó el diputado Enrique Salazar, que debemos de irnos al fondo, no utilizar

la tribuna para cuestiones de manejo político, nuestra labor debe de ser de legislación y de debate de altura, como dice el diputado Gaitán Gudiño, en la tribuna hay que usarla responsablemente, muy seriamente, no como decían para hacer shows, aquí el llamado es para que se atienda la Constitución, para que se atienda esa declaración universal de derechos humanos y ese tratado internacional suscrito por el Senado, aceptado por el Senado, donde nos obliga como cogobierno, somos gobierno no se les olvide, el ejercicio del poder no se les olvide, son tres gobiernos, no hay la prominencia de un poder sobre otro, la división de poderes es una base fundamental de la actividad pública, entonces somos cogobierno y estamos obligados y obligadas a respetar la Constitución, no infrinjam las normas, las leyes, y los derechos humanos de las mujeres de Colima. Les reitero la petición y el reconocimiento y la bienvenida a mis compañeras de cámara y como dijo el compañero Enrique Salazar Abaroa, quien honra, se honra, que bueno que el honró a mis compañeras al darle la bienvenida. Muchas Gracias.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la voz al diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Yo me uno desde luego a las felicitaciones a la presidenta en relación al documento turnado al titular del poder ejecutivo y creo que se está cumpliendo con la responsabilidad que se tiene, y yo creo que cualquier compañero miembro de esta legislatura, que estuviera a cargo de la presidencia lo haría en todo caso es su obligación, de advertir sobre lo que del punto de vista y con base constitucional se aprecia como irregular. Yo quiero comentar algunas preocupaciones que son muchas, ya no le hay ni siquiera el hilo a este asunto, a veces nos perdemos, mi impresión es de que podríamos estar nos desgastando en asuntos cuya importancia no se descarta pero que se están convirtiendo en eje casi único del debate, que debe ser mucho mas amplio en el congreso y hacia la sociedad, yo me he metido a reflexionar en lo particular que tanta utilidad podrá sacar el titular del poder ejecutivo con esa actitud beligerante en contra yo diría del congreso, personificado en este momento por Jorge Luis Preciado, como ha ocurrido en otras ocasiones con otros diputados, pero que también habría que reflexionar, qué tanta utilidad le está sacando la otra parte. Y finalmente yo arribaría otra conclusión, otra reflexión, qué es lo que gana la ciudadanía que representamos unos y otras cuando se presentan estas discusiones, ahora yo me sumo a la propuesta de Armando González Manzo y que de alguna manera también señala el Diputado Enrique Salazar, el de que debe profundizarse y yo creo que de alguna manera estamos obligados a buscar por todos los medios los actores políticos actuar en un ambiente de la mayor civilidad posible, estamos entrando o estamos inmersos en un proceso electoral y yo diría, esta es la última llamada que yo hago en ese sentido, que nos vayamos a tratar de rescatar lo que tenemos enfrente que es el próximo proceso electoral, hemos estado insistiendo por lo menos, en las últimas cuatro sesiones, en las que hemos tenido derecho al uso de la palabra, en esa urgencia de que nos metamos a lo mayúsculo, de tal suerte, que pudiera ser este próximo proceso electoral, una fiesta cívica en donde libremente puedan participar todos los ciudadanos, yo creo que debiéramos los actores políticos estar dispuestos al debate, a la discusión de fondo, a mantener nuestras diferencias a mantener nuestras posiciones pero también a privilegiar lo mayúsculo, yo quiero insistir que tenemos en frente muchas señales negativas de lo que pudiera ser por allá a fines de mayo en el mes de junio, que pudiera ser esto un horno que podamos convertirlo, que lo vayamos a convertir entre todos a causa de no tener la madurez como para meternos a la discusión y contribuir entre todos para que no lo sea. Que pueda descomponerse de tal suerte el ambiente en el Estado de tal suerte que estemos todos contra todos y solamente por estar contra todos y que en ese sentido perdamos todos y pierda desde luego la sociedad, yo veo muchas señales que apuntan hacia aquel lado. Nosotros estamos para jugarlas con el congreso, para la defensa de su soberanía, en el momento en el que se aprecie que se esté atentando en contra de, quiero decirles que ese documento, ese llamado al extrañamiento, con relación al asunto de Jorge Luis, fue algo que vimos junto con los diputados del PAN, junto con la propia presidenta del congreso, junto con el propio oficial mayor de la conveniencia para hacer ese llamado para invitar a que las cosas se puedan recomponer. Se hicieron algunos esfuerzos en ese sentido, desgraciadamente no fructificaron porque las navajas están muy amarradas y por ambas partes se siguieron tirando navajazos, pero bueno, sigamos adelante creo yo que deberá seguirse por ese lado de la investigación a fondo, creo que debiera profundizarse y no solamente para aquellos que han sido señalados como responsables, los policías de los que has hecho referencia, sino profundizarse ahí en el cuerpo policiaco para ver si en efecto hay una relación directa con los

mandos medios y superiores sobre las actitudes asumidas por parte de algunos policías cuyo hecho es grave que los propios cuerpos policiacos participen en ese tipo de ilícitos y nosotros ya lo hemos dicho, yo no tengo confianza en las autoridades que tenemos en frente, no tengo confianza en la procuración de justicia, por tanto, yo en el papel de Jorge Luis, lo que habría hecho es no acudir, porque si no tengo confianza en esas autoridades del frente a cuenta de que voy, yo había planteado, en tanto estén esas autoridades que no me inspiran confianza, no acudo y responderle a como se vinieran los golpes. Quiero pasar a otro asunto. Relativo a lo que aquí en tribuna señalaba el Diputado Enrique Salazar, a mí me parece y esos son los eventos, son las cuestiones que ya hemos estado repasando también, me parece que es grave lo que sucede en el estado de Colima en cuanto a intelectuales, a mí me parece que ahí está de manera absolutamente clara, como se utiliza la estructura del poder buscando favorecer a una candidatura en específico, y creo que esas debieran ser las correcciones que se deben buscar en este proceso electoral, debiéramos conocer de aquella parte, si deberás estar dispuestos a ir en un proceso electoral equitativo o están en la idea de seguir con ese tipo de actitudes que mucho dañan al proceso electoral que estamos viviendo, entonces habrá quienes quizás puedan señalar de que ni caso tiene platicar, porque las mañas que se puedan tener al respecto se van a seguir practicando de una o de otra manera yo también soy exceptivo, pero creo que pidiéramos conceder por lo menos el beneficio de la duda con el esfuerzo de todos tratar de que sea civilizado este proceso. A mí me llama la atención, no me voy a poner a comentar todo el documento, pero si, lo relativo al párrafo último de la segunda hoja, donde dice según Carlos Salazar Silva, rector de la Universidad de Colima, pues el rector real lo sigue siendo Fernando Moreno Peña, la reunión no tuvo intenciones partidistas, y habían sido invitados todos los candidatos presidenciales, aunque curiosamente, solo había asistido Labastida, yo entiendo que quien esto escribe es un profesional de la Comunicación y que debe a la hora de hacer un comentario como este debe hacerlo con bases, si es cierto, que Carlos Salazar Silva, sostuvo que se habían invitado a los demás candidatos, pues yo reto en esta tribuna a Salazar Silva a que lo demuestre, yo quiero decirle que cuando menos al jueves previo al domingo, el candidato de Alianza por México no había recibido ninguna invitación y si, o si está mintiendo el periodista, si Carlos Salazar Silva no afirmó esto, lo reto a que desmienta al periodista que está escribiendo esto, pero si el periodista tiene razón, estamos ante una situación grave, porque además de que se prepara un escenario, para un evento netamente partidista, con recursos por lo menos de la Universidad, además de eso también nos quiere ver la cara de tontos seguramente el señor rector, el señor suplente de algunas de las formulas del PRI y que por supuesto están cuestionadas y muy fuertemente en el tribunal electoral. Quiero señalar también lo siguiente, bueno con relación a esto, lo que estamos hablando de la universidad, como anuncio en días próximos vamos a entregarles a ustedes elementos contundentes probatorios del ejercicio fraudulento de recursos en los que están inmiscuidos el gobierno del estado y la universidad de Colima, es lamentable de que manera se están ejerciendo los recursos y de que manera de conformidad con las pruebas que entregaremos oportunamente y que demandaremos la participación de la Contaduría Mayor de Hacienda, de que manera existe ese contubernio lamentable entre las autoridades de la Universidad y el titular del poder ejecutivo o el gobierno del Estado. Quiero comentar lo siguiente, yo me sumo a la bienvenida que se les ha dado aquí a las compañeras legisladoras que vienen en sustitución de CAMBIO DE CASSETTE... que lleguen gentes nuevas, por lo menos un rato aquí a este congresos a efecto de que puedan tener esa oportunidad de expresar sus cualidades y contribuir al esfuerzo que se ha venido haciendo en esta legislatura, quiero felicitarlas a todas, a todas, que lástima que se haya tenido que pedir licencia para que estuviera mitad y mitad de hombres y mujeres en la fracción parlamentaria del PRI, esa es una práctica de aquel partido de darles a las mujeres casi, casi, puras suplencias, habría que ver quien mas de los diputados actuales también tienen mujeres como suplentes, eh, pero si quiero y con todo respeto, dicho aquí, diferir de un concepto vertido por la diputada Ana Cecilia, en la sesión solemne pasada, en relación al discurso que aquí pronunció y voy a leerlo, dice "hoy ingresamos a este cuerpo de congresistas, porque los compañeros diputados con licencia entran a nuevos proyectos de vida, una acción que demuestra su ética partidista para el mejor desempeño de sus actividades, eso a nosotros, pareciera como que se insinúa, de que quienes somos candidatos a elección popular y no solicitamos licencia, como que no tenemos ética partidista, como que no tenemos ética, y eso desde luego diputada como que no lo podemos compartir, si esa fue la intencionalidad de esa expresión, porque solamente bastaría con hacer un análisis al contrario descenso es decir si a esas vamos entonces podríamos decir, no tuvieron ética partidista los diputados que se fueron porque no cumplieron con su responsabilidad que adquirieron para

dos años y fracción, o para tres años como legisladores, no le cumplieron a la sociedad y luego se podría decir, ah pues tu tampoco tuviste, porque tuviste una licencia de determinado tiempo, yo creo que no es por ahí, no se puede medir la ética de esa manera y déjeme decirle que al menos en el caso particular y lo hemos expresado públicamente, sino hemos solicitado licencia es, porque queremos saber si podemos aguantar sin hacerlo, porque desde luego que no contamos con las ventajas extraordinarias que cuentan los candidatos de su partido, no contamos con esas ventajas extraordinarias en el aspecto económico y debo comentarlo sin que esto requiera quizás comentarse de que ha este momento su servidor no ha recibido ningún centavo de respaldo para la labor proselitista que venimos realizando y eso cualquiera podría decir, “bueno, pues eso no es culpa nuestra”, es culpa de tu partido, ese es problema tuyo y desde luego que es problema mío, pero le quiero decir, nos resultaría imposible o al menos en mi caso me resultaría imposible el poder realizar eso. Quiero también señalar, quiero señalar que afuera hay actitudes anti éticas y que rayan en la desvergüenza, quiero decirles por ejemplo, que nosotros tenemos uniformes que nos preocupan y que de eso quisiéramos hablar, discutir, cuando nos sentemos colorados, a discutir fuerte cuando nos pongamos a discutir de que la propia Dirección de Comunicación Social, ha venido contratando espacios para los candidatos Priístas en las diferentes radiodifusoras, y eso, eso, si que es falta de ética y lo tenemos confirmado, en radiodifusoras, en donde la propia Dirección de Comunicación Social, hay que entregar el beneficio de la duda, que solamente está sirviendo como gestora, ojalá y no sea que se estén pagando esos servicios de tantas entrevistas que nos recetamos a diario con recursos del erario público.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le da el uso de la voz a la diputada Ana Cecilia.

DIP. GARCIA LUNA. Con permiso C. Presidenta quiero hacer un comentario acerca de las aseveraciones vertidas por el Lic. Salazar Abaroa, sabemos todos que las funciones de la Universidad son la investigación, la docencia, la difusión y la extensión de la cultura, que otra instancia en Colima pudiera haber realizado una reunión de tal magnitud, en donde se reunían los intelectuales a nivel nacional, sabemos también que la universidad, nuestra universidad en el Estado, está reconocida, a nivel local, a nivel regional y a nivel internacional. Que bueno que este congreso se de a la tarea de estar pendiente del trabajo universitario, porque así se podrá dar razón y se podrá dar cuenta del trabajo educativo de las 52 carreras de nuestra institución, que se ofrece también el trabajo arduo de los centros de investigación y las aportaciones que estos se hacen a la sociedad, en los talleres culturales, en la formación de docentes, en el seguimiento de los egresados, en la educación continua, que es parte de las reuniones continuas que se tienen de los diferentes centros educativos, con esta actividad entonces comprobaríamos que nuestra universidad esta trabajando y se está trabajando muy bien, esto sabemos que la educación es uno de los instrumentos del desarrollo social, no es el único pero sabemos que es el mas importante, y los avances en un Estado se miden también por el avance de sus egresados, la universidad entonces es semillero, es formador de docentes, pero también formador de todos aquellos profesionistas que cumplen con el trabajo profesional en los diferentes sectores, este sector educativo impulsa entonces el trabajo y el desarrollo del estado, la supervisión y la vigilancia, no son solamente para reprobar actividades sino para dar un sentido también y destacar aciertos, destacar logros, avanzar sobre todo en el desarrollo del estado, este sería nuestro objetivo como congreso, dar cuenta entonces y vigilar precisamente al sector educativo y a una de las instituciones que se maneja en nuestro Estado. Por otra parte quiero dar respuesta un poco a lo que se manejaba por el diputado Arnoldo en la frase que el maneja en la práctica partidista, creo y lo afirmo que los compañeros tienen ética partidista y probablemente los compañeros que no toman su suplencia que no van y dejan a los suplentes, pueda ser porque no confían en los suplentes que en ocasiones se tienen personas que apenas saben escribir su nombre o probablemente porque no se tiene el aspecto económico que se requiere, y requieren como lo dijo ya un candidato, requieren del sueldo que están sustentando, que están obteniendo por el cargo en el que están, agradezco la bienvenida de todos los compañeros y también les digo que esta suplencia en el último período ordinario, si esperamos avanzar, esperamos avanzar, no solamente el subir aquí a la tribuna y hacer protagonismo para mencionar y dar cuenta de una, y otra vez los asuntos que se han dado aquí en algunas ocasiones y que la sociedad está de alguna manera, está muy molesta por lo que aquí se maneja, queremos ser partícipes en las aportaciones que se den aquí en el congreso, por eso mismo nos dimos a la tarea, las compañeras y yo, de revisar la historia legislativa y este es un asunto que quiero presentar a la presidencia y a la comisión correspondiente. En el decreto No. 83 del año 1975, encontramos en la historia legislativa que

el Congreso crea en el Estado de Colima, insignias que se otorgarán a mujeres colimenses distinguidas, esto ya está en este decreto y se maneja que el otorgamiento de que se trata, será decretado en cada caso en particular por el H. Congreso del Estado, una vez al año. Este otro tema. ...se escuchan voces desde las curules...

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Compañero diputado, cuando un diputado está en la tribuna no debe de haber conversación, ...siga diputada presidenta. Su intervención debe ser precisa y eficaz.

DIP. GARCIA LUNA. Termine entonces con este asunto, es el tercer punto en el que tomé la palabra, presenté los hechos y luego me pasé a este otro punto, es importante entonces que el decreto No. 86 y que se crean estas insignias se ha cumplido, se realizará por parte de la comisión y se presentará ella un análisis de este decreto en donde deba ser cumplido ya que es un decreto en donde no se ha realizado su cumplimiento. Gracias. Es todo.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la palabra al Dip. Enrique Salazar, para precisión de hechos.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso diputada presidenta y conforme al artículo número 95 del Reglamento, en referente a lo último al decreto al que se refirió la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Que lástima que tanto tiempo teniendo mayoría los diputados del PRI, no hicieron, no pudieron, o no encontraron mujeres a quienes entregarles esas distinciones, tiene usted razón diputada, pero en este congreso plural daremos vigente y analizaremos ese decreto.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la voz al diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez para precisión de hechos.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Solo es para precisar lo siguiente, yo nunca hablé de que estuvieran faltos de ética los diputados que hayan pedido licencia, me merecen mi respeto, con algunos de ellos, incluso me digna su amistad, no se trata de ese problema, yo lo que mencioné si del texto la intencionalidad de su apreciación era calificar como gentes con ética, a los que habían pedido licencia para dejar sin ética a los que no lo hemos hecho, usted se equivoca, usted está equivocada. Quiero también de paso señalar que nosotros no tenemos miedo a los suplentes, el primer diputado que pidió licencia aquí y que pidió la incorporación de su suplente fue su servidor, por cierto, había quienes se imponían a que se incorporara mi suplente y no era precisamente de mi fracción.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Diputado, para que objeto diputado, diputado Gaitán para precisar hechos. Adelante diputado.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso ciudadana presidenta, ciudadanos diputados, yo creo que lo mejor que uno debe uno de hacer cuando le señalan alguna falla, pues es el darla, es reconocerla, las compañeras diputadas, que se acaban de incorporar a la legislatura han comenzado a realizar un trabajo interesante y bueno producto de este trabajo interesante, se encuentran con un decreto que no hemos atendido, no que no lo ha atendido el PRI o que el grupo mayoritario del PRI, no lo hemos atendido el congreso, es un decreto del congreso que tuvimos que haber atendido, y no lo hemos atendido todos, la directiva cada mes, se cambia, consecuentemente tenemos una corresponsabilidad, hay pues que reconocer, hay que reconocer, en ese sentido ese decreto no lo habíamos cumplido y ahora nos lo están señalando, pero que cómodo para variar, bueno todo lo malo que ocurre, son los señores de aquel lado, los señores del PRI, pero da la casualidad que es parte del grupo legislativo del PRI el que detecta, que encuentra esa irregularidad, esa falla, ese incumplimiento de nosotros como congreso, habíamos venido haciendo y ahora viene y se señala aquí, entonces, bueno, la verdad aquí con un poco mas de calidad, con todo respeto había que haberse subido a la tribuna y decir compañeros que bueno, que ya nos están haciendo un señalamiento que no estábamos cumpliendo. Ah! No, no, pero esto no lo estaban cumpliendo mas que los señores del PRI, nosotros si estábamos cumpliendo, nosotros les habíamos dicho que ahí estaba el decreto, pero no nos hacían caso, bueno, da la casualidad que nadie nos habíamos fijado en eso y no nos habíamos fijado en eso, por parte de lo que se señala y se nos van muchas cuestiones de carácter superficial. Que bueno que se hace el señalamiento que le entremos a los problemas a fondo y que bueno, esa ha sido siempre la intención, ese es el propósito, y el llamamiento que hace el diputado Arnoldo Vizcaíno en ese sentido, lo retomamos con mucho

gusto, ha sido un trabajo, una intención permanente que hemos tenido en ese sentido, de entrarle a los problemas de lleno.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Compañeros diputados me voy a permitir leer el artículo 95, dice "Además de las veces que cada Diputado tiene derecho a hacer uso de la palabra, conforme a este capítulo, podrá hacerlo una vez más para rectificar hechos, otra para hacer interpelaciones y siempre que éstas se le dirijan para contestarlas; pero en el primero y en el segundo de los casos se limitará a expresar con precisión, sencillez y brevedad, los hechos o interpelaciones que desee formular, sin entrar en disertación alguna; y en último, a contestar de igual manera a los puntos sobre los que hubiere sido interpelado. Le doy el uso de la palabra a la Diputada Estela Meneses Fernández.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Para precisión de hechos Ciudadana diputada Presidenta y con su permiso. Y si me permite antes quiero también darle la bienvenida a las compañeras diputadas suplentes María del Carmen Atayde Guzmán, Ana Cecilia García Luna, Andrea Moreno Galván y Gema Bueno Castillo. Sean ustedes bienvenidas compañeras diputadas, y quiero también aprovechar para felicitar muy exclusivamente a la diputada Ana Cecilia García Luna, ya que me causó una muy grata impresión cuando ella tuvo a bien impugnar el procedimiento interno de su partido, así es como debemos de expresarnos las mujeres, con valor y fortaleza, cuando lo creamos necesario, bien, respecto a la ética, pues depende del concepto de ética que tengamos cada uno de nosotros, y yo quiero aclarar que en mi calidad de candidata suplente a la presidencia municipal de Colima, que soy suplente de nuestro candidato, pues yo en primer lugar como ética considero que está ante todo la responsabilidad cumplir ante todo a quienes votaron por mi, por toda esta legislatura, ya que teniendo el orgullo, la satisfacción de ser mi distrito en donde se encuentra esta sede Honorable, pues quiero seguir cumpliendo con mi responsabilidad y creo que estoy siendo lo suficientemente ética. Es cuanto ciudadana presidenta.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Con qué efecto diputado Enrique. Se le concede el uso de la voz al Dip. Enrique Salazar Abaroa y por favor se sujete a precisión de hechos.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana diputada presidenta. Se han tocado dos conceptos que no voy a abundar mucho porque realmente se llevarían dos horas. Se puede estar haciendo política todo el tiempo, se puede dejar ha ratos hacer política, se puede hacer política por un mes, pero, no se puede dejar de ser ético, un mes, un año, tres meses, cuatro meses, cinco meses, y luego volver ha ser ético, yo creo que cuando tomemos y eso me incluye a mí, la palabra, debemos de tener muy claro los espacios de la política y los espacios de la ética y vincularlos, porque sino nos lleva a discusiones muchas veces, sino bizantinas si que nos llevan a confusiones, se es ético permanentemente o no se es ético, la política tiene su espacios, sus ritmos, sus tiempos y yo creo que aquí actuando políticamente en función de las actividades profesionales partidistas y no porque unos u otros se esté faltando a la ética, ni los del PRI, ni los PAN, ni los del PRD están faltando ni tomando actitudes antiéticas, por el solo hecho de estar desempeñando la titularidad de un cargo o por haber pedido licencia, es todo ciudadana presidenta.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Se le concede el uso de la palabra al Dip. Antonio Alvarez Macías por haberlo solicitado anteriormente.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso diputada presidenta, es preocupante la situación que se está dando en nuestra máxima casa de estudios en nuestro estado, una vez, ya lo dijimos, en el posicionamiento del grupo parlamentario de Acción Nacional, en el primer informe, del actual administración del ejecutivo, en donde, decíamos que cuando la universidad del estado, no soluciona los principales problemas que tiene y que padece el estado, pierde la razón de su existencia, que cuando las universidades nada mas produce desempleados y en el mejor de los casos subempleados, también pierde la razón de la existencia y también peor aún cuando se utiliza la universidad o es utilizada para campañas político electorales y como trampolín para ocupar cargos de elección popular, pierden su principal objetivo que es la de dar capacitación de calidad a todos los recursos humanos de un país para hacer un país productivo terminando con la pobreza y la extrema pobreza y así elevar el nivel de vida de toda una nación y porque no decirle de todo el mundo. Por otra parte para dedicarnos y referirnos a labores legislativas como ya se habló aquí, me dirijo muy atentamente a la Diputada Presidenta por medio del siguiente escrito. Dip. Pdta. Evangelina Quintana Ramírez. Por medio del presente escrito le pido muy atentamente, gire instrucciones a la comisión de Estudios Legislativos y Puntos

Constitucionales, para que el presente al pleno de este H. Congreso, la iniciativa de Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable para el Estado de Colima, presentada por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, de este H. Congreso que atinadamente usted preside Diputada Presidenta y que fue presentada el 18 de agosto de 1999, a este H. Congreso del Estado, y a la fecha a los integrantes de esta Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, no se nos ha comunicado ninguna información por parte de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales en relación dicha iniciativa en mención, por lo que suponemos, los integrantes de la Comisión Ambiental que después de ocho meses que fue presentada a este H. Congreso, ya se revisó y analizó por la Comisión de Estudios Legislativos y ya debe existir el dictamen correspondiente. Por tal motivo, como integrante de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, muy atentamente le solicito Diputada Presidenta, gire instrucciones para que el dictamen de Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, sea presentado al pleno de este H. Congreso, para su lectura, discusión, y aprobación en su caso. Colima, Col. 25 de abril. Atentamente. Diputado Antonio Alvarez, Secretario de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Turnaré este documento a la Comisión de Estudios y Puntos Constitucionales, y también pues yo estoy de acuerdo sobre este punto. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día miércoles 3 de mayo del presente año a partir de las 11 horas.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día hoy 25 de abril del año dos mil.